

SSP Sinaloa y Secretaría de Salud firman convenio de colaboración para favorecer a internos de los Centros Penitenciarios

- También del Centro Internamiento de Adolescentes serán beneficiados

Culiacán, Sinaloa, 6 de marzo de 2019.- En beneficio a la salud de los internos de los Centros Penitenciarios del Estado, así como del Centro de Internamiento de Adolescentes (CIA), el secretario de Seguridad Pública de Sinaloa, Cristóbal Castañeda Camarillo, y el titular de la Secretaría de Salud, Efrén Encinas Torres, firmaron un convenio general de colaboración para lograr su efectiva reinserción a la sociedad.

En el acuerdo se busca atender la salud y la protección de la misma, ya que es un elemento fundamental para la reinserción social de las personas privadas de su libertad (PPL), esto por medio de atención en urgencias médico-quirúrgicas que no puedan proporcionarse en los centros penitenciarios, así como para la designación de personal que proporcione dichos servicios de manera permanente y continua en el sistema penitenciario.

El titular de la salud Efrén Encinas Torres indicó que este convenio es para mantener el equilibrio de apoyo en ambas áreas para la prestación de servicios a la población penitenciaria.

“Apoyaremos con lo que sea necesario, educación a la salud, promoción de la salud, etc. Es un tema más que necesario y por supuesto que vamos a estar muy atentos con la debida evaluación, la pertinencia, valorado la magnitud de lo que esto implica, muchísimas gracias y estamos abiertos a todo lo que sea necesario”, manifestó.

Por su parte, el secretario de Seguridad Cristóbal Castañeda Camarillo, agradeció la colaboración de la Secretaría de Salud, ya que lo fundamental es darles el valor necesario a las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios para su debida reinserción a la sociedad.



SINALOA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNICACIÓN SSPE/85/2019

“El objetivo principal es darle uno de los valores fundamentales a quienes se encuentran en una situación más vulnerable, en este caso los jóvenes que se encuentran en el Órgano Especializado de Medidas Cautelares para Adolescentes, para las personas privadas de la libertad de los Centros Penitenciarios. Con este convenio garantizamos que tengan acceso a la salud, y obviamente que el estado de Sinaloa brinde las condiciones adecuadas para la reinserción social de estas personas”, resaltó.

Dicho convenio en base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde señala el derecho a la protección de la salud, y la Ley General de Salud, misma que establece que, en esta materia, la atención medica será preferentemente a grupo vulnerables, además del derecho que tienen todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud sin importar su condición.

En la firma estuvo presente el subsecretario de Atención Médica, Víctor Hugo Sánchez Malof; el subsecretario Administrativo, Jaime Gerardo López; el comisionado CEPTCA, Cristhian Aldo Muñoz Madrid; el subsecretario de Estudios, Proyectos y Desarrollo, Sergio Piñeiro Camacho; y el director de Prevención y Reinserción Social, Gustavo Romero Rosas.